



Poder Ejecutivo
Ministerio de Economía y Finanzas
Resolución M.E.F. N° 75.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL «INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR» RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR FERNANDO AGÜERO AQUINO EN LA «REUNIÓN DE JEFES NEGOCIADORES MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA», LOS DÍAS 25 Y 26 DE ENERO DE 2024, EN LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, febrero de 2024

VISTO: el memorándum DI N° 3/2024, originado en la Dirección General de Política Comercial e Integración, dependiente del Viceministerio de Economía y Planificación de este Ministerio, en el cual se solicitó la autorización para que el señor *Fernando Agüero Aquino*, participe de la «*Reunión de Jefes Negociadores MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA*», los días 25 y 26 de enero de 2024, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil (Exp. SIME N° 4548/2024); y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° del Decreto N° 8360/2022, «*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*», establece: «*La máxima autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior, deberá ceñirse al siguiente protocolo: a) Tendrá la responsabilidad de justificar, mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya, y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual...*».

Que el objetivo de dicha reunión consistió en la representación del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Política Comercial e Integración, dependiente del Viceministerio de Economía y Planificación, teniendo a su cargo la coordinación nacional del capítulo Acceso a Mercado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el «*Informe Ejecutivo de realización de viajes al exterior*», respecto a la participación del señor *Fernando Agüero Aquino*, con C.I.C. N° 2.319.786, Jefe Interino del Departamento MERCOSUR de la Dirección General de Política Comercial e Integración, dependiente del Viceministerio de Economía y Planificación este Ministerio, en la «*Reunión de Jefes Negociadores MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA*», los días 25 y 26 de enero de 2024, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTRA SUSTITUTA DE ECONOMÍA Y FINANZAS